



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0036265/2010

CÓRDOBA, 19 de Septiembre de 2011.

VISTO que por Resolución del H.C.S N° 1098/2010, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 - Servicio de Reumatología del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dr. José Antonio MALDONADO COCCO (Buenos Aires), Dr. Carlos María ONETTI (Córdoba) y Dr. Jorge Alberto AGUIRRE (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Doctor Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 114) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 08 de Septiembre de 2011;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor **Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO** (Leg. 25818) en el cargo de **Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva**, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 - Servicio de Reumatología - Hospital Nacional de Clínicas; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 2°: Dar de baja en igual fecha, al **Doctor Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO** (Leg. 25818), en el cargo de Profesor Adjunto – dedicación semiexclusiva en el Servicio de Reumatología dependiente de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, **que venía desempeñando interinamente**.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso a Código 106, (1) un cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. MEd. [Firma]
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
JCC.mia

846

